



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00210304- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los programas de materias anuales y del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 de los Profesorados de la Facultad de Artes: Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 31, inciso 9) de los Estatutos de la UNC, y se tienen en cuenta las disposiciones de la OHCD N° 1/2018, aprobada por RHCS-2019-1932-E-UNC-REC.

Que la Coordinadora técnica de profesorados de la Facultad de Artes eleva los programas de los profesorados de Música, Teatro y Artes Visuales correspondientes al 2025 (materias anuales y materias del 1er cuatrimestre) e informa que se han sido revisados por la responsable de la organización académica y técnica administrativa de las carreras de profesorado de la Subsecretaría Académica de la Facultad de Artes.

Que no se ha incluido el programa correspondiente a la materia Estudios Culturales y Educación por encontrarse en trámite la designación interina de la Profesora Titular de dicha materia. Una vez concretada la designación, se elevará el programa para su aprobación.

Que se aclara que el Seminario Optativo (práctica musical): La improvisación libre como propuesta pedagógica (Código 1524, Profesorado en Educación Musical - Obligatorio), se dictará en el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo.

Que los programas se encuentran embebidos en orden 2 de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria del día 28 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los programas de materias anuales y del primer cuatrimestre de 2025 de los Profesorados de la Facultad de Artes: Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, que constan como anexo, y que se listan a continuación:



Materia	Código /Profesorado	Modalidad
PRÁCTICA DOCENTE I	3054 - Teatro	1er cuatrimestre
	1061- Educación Musical	
	3054 – Artes Visuales	
DIDÁCTICA GENERAL	3057- Teatro	1er cuatrimestre
	1068- Educación Musical	
	3057- Artes Visuales	
PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3056- Teatro	1er cuatrimestre
	1065- Educación Musical	
	3056- Artes Visuales	
FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	3059- Teatro	1er cuatrimestre
	1071- Educación Musical	
	3059- Artes Visuales	
LAS ARTES VISUALES EN CONTEXTOS NO FORMALES	2043- Artes Visuales	1er cuatrimestre
SEMINARIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA POPULAR	2046- Materia obligatoria para el Profesorado de Educación Plástica y Visual.	1er cuatrimestre
	2541- Seminario electivo para el Profesorado de Teatro y el Profesorado de Educación Musical	
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	1070- Música	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL SECUNDARIO	1075- Música	Anual
LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I	2041- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	3061- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL MEDIO	3066- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	3061- Teatro	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL SECUNDARIO	3066- Teatro	Anual
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA TEATRAL I	3062- Teatro	Anual
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA TEATRAL II	3065- Teatro	Anual

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.